



Programa de Escrituración Social

DURACION DEL TRAMITE 1 AÑO

INICIADOR

A---LEY 10.830

1 •Solicita información para la escriturar el dominio.
Mediante A-Ley 10.830 TITULO PERFECTO

PROGRAMA DE ESCRITURACION SOCIAL



REQUISITOS

- Vivienda única y permanente, compra LÍCITA.
- Valuación Fiscal hasta \$1.300.000 (edificado) hasta \$650.000 (Terreno).**GRATUITO.**
- Escritura del Titular anterior.
- Boleto de Compra-Venta.
- Constancia de cancelación (si compro en cuotas).
- Fotocopia del DNI y CUIL comprador/es.
- Fotocopia de DNI y CUIL vendedor/es.
- Domicilio actualizado en los DNI.
- Certificado de Matrimonio, o Divorcio Poder.
- Declaratorio de Herederos(inscripta).
- Impuestos Municipal al día .
- Impuesto de ARBA.
- Bien de Familia.
- Partida de nacimiento de los hijos.
- DNI y CUIL de los hijos.
- Libreta de Casamiento o familia.



2 •Se inscribe como **“RESPONSABLE DE TASA”**

REQUISITOS

- Copia de DNI) y Cuil
- Boleto de CV
- Libreta de Matrimonio (Divorcio /defunción/Concubinarto)
- Copia de Servicio a nombre del interesado (Si podes traer de años anteriores mucho mejor)
- El Servicio debe tener el mismo **Domicilio** que el DNI

PROGR. DE ESCRITURACION SOCIAL O RENTAS GENERALES



3 •Presenta documentación según ley 10830 seleccionada para Escriturar.

PROGRAMA DE ESCRITURACION SOCIAL



CONTROL INTERNO MUNICIPAL

- Notifica al iniciador y cita al titular para la firma.



4 Firma de escritura por acto público ante la **Escribanía Gral .de Gobierno**

PROGRAMA DE ESCRITURACION SOCIAL



FIN DE TRAMITE

NO

B---LEY 24.374

REQUISITOS

- Vivienda Única y Permanente, **mínima 10 años de ocupación pacífica continua.**
- Costo1% del valor de tasación especial.
- Documentación a Presentar (Original y Fotocopias con Hoja Oficio.
- DNI y CUIL del beneficiario.
- DNI de todo el grupo familiar conviviente, con domicilio actualizado.
- Partida de matrimonio, partidas de nacimientos de los hijos.
- Boleto de Compra-Venta, Libreta de pagos, Cesión de boleto, Planos del inmueble.
- Impuestos (Municipal-Inmobiliario) desde 2006 hasta 2018.
- NO ES OBLIGATORIO ESTAR AL DIA CON LOS PAGOS, un comprobante por año, si tiene anteriores, mejor.
- BOLETAS DE SERVICIOS, CON COMPROBANTE DE PAGO (luz, teléfono, agua, gas) desde 2006 hasta 2018 UN COMPROBANTE POR AÑO. Si tiene anteriores, mejor a nombre del SOLICITANTE.
- OTRAS CONSTANCIAS: que demuestren la ocupación efectiva de la vivienda, como boletines escolares, convenios, facturas por compras particulares, telegramas.



1 •Presenta la documentación En Lorenzo López N°722- Escribana Linares

DIRECCIÓN GRAL. DE TIERRAS



2 Firma de la Escritura una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley



FIN DE TRAMITE

DURACION DEL TRAMITE 10 AÑOS